



REF. MODIFICACIÓN DESIGNA
INTEGRANTES DE COMISIÓN
EVALUADORA POR RESOLUCIÓN EXENTA
N°1703 RELATIVO A PROCESO
LICITATORIO, PARA CONTRATAR EL
SERVICIO DENOMINADO "INSTALACIÓN
DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED DE
DATOS EN EL NUEVO CIP CRC PUERTO
MONTT" CENTRO DEPENDIENTE DEL
SERVICIO NACIONAL MENORES., ID 731-
52-LP24.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1793
SANTIAGO, 14 OCT 2024 -

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el artículo 79 y siguientes DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público del año 2024; en el Decreto Exento N° 2276, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la **Resolución Exenta 1678/2024** de la Dirección Nacional del Sename; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1678 de fecha 16 de septiembre del 2024 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para contratar el Servicio denominado, "**INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED DE DATOS EN EL NUEVO CIP CRC PUERTO MONTT**", CENTRO DEPENDIENTE DEL **SERVICIO NACIONAL DE MENORES**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID **731-52-LP24**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°11 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto "**COMISIÓN DE EVALUACIÓN**": El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
 - Representante del Departamento de Administración y Finanzas.
 - Representante del Sub-departamento de Modernización y Tecnología.
 - Representante del de la Unidad de Mantención y Proyectos.
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 17 de septiembre de 2024, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "*se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones*".
6. Que, mediante Resolución Exenta N°1703, del 27 de septiembre del 2024, del SENAME, se designa integrantes de la comisión evaluadora relativa al proceso de licitación con ID 731-52-LP24.
7. Que, mediante correo enviado el día 11 de octubre del 2024, por la jefatura de la Unidad de Mantención y Proyectos a la Unidad de Abastecimiento, informa la ausencia del titular y



suplente de la comisión por licencia médica, solicitando la modificación de la Resolución Exenta N°1703, del 27 de septiembre del 2024.

8. Que, atendiendo a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta procedente realizar la modificación de los integrantes de la Unidad de Mantenimiento y Proyectos, mediante la presente resolución.

RESUELVO:

1º. MODIFIQUESE como miembros **TITULAR** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-52-LP24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES 731-52-LP24			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Raúl Bustamante		Contrata	Representante del Departamento de Administración y Finanzas
Felipe Ossandon		Contrata	Representante del Sub-departamento de Modernización y Tecnología
Roberto Contreras		Contrata	Representante del de la Unidad de Mantenimiento y Proyectos

2º. MODIFIQUESE como miembros **SUPLENTE** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-52-LP24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTES 731-52-LP24			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Sebastián Gatica		Contrata	Representante del Departamento de Administración y Finanzas
Diego Mendoza		Contrata	Representante del Sub-departamento de Modernización y Tecnología
Pablo Rojas		Contrata	Representante del de la Unidad de Mantenimiento y Proyectos

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

RAMÓN QUEZADA RUZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DDG/FFB/YGB/MEH
Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento - Operadora Mercado Público
- Oficina de Partes